



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 12 de diciembre de 2022  
**H.C.M. Min. Com. N°152 /22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C. 2022

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 138 de 12 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 109/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°152/22**

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, posterior a inspección realizada el día viernes 22 de noviembre del presente año al "Mercado Abasto Evo Morales", habiendo evidenciado las condiciones en las que se encuentra y expenden productos, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 68 incisos k), m), o) y s) de la Ley Autonómica Municipal N° 027/14 "Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre; RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco de la actual normativa, despliegue y disponga de manera inmediata las siguientes acciones:

1. Ver la pertinencia adecuada de la administración de los baños en función y beneficio de los usuarios.
2. Realizar el control continuo de la limpieza y mantenimiento del baño. Se realice la sustitución de inodoros y lavamanos en mal estado.
3. Elaboración y colocación de la exposición de letreros para una mejor referencia y puestos de control al alcance de los compradores.
4. Elaborar y ejecutar una propuesta uniforme para el revestimiento del piso del mercado (planta baja y alta), en consenso con los adjudicatarios que están con la predisposición de coadyuvar con la ejecución del mismo.



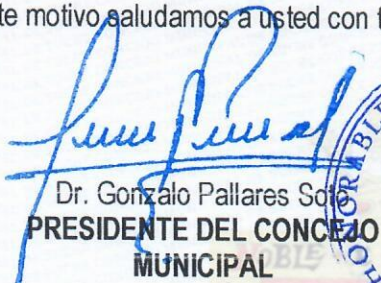
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

5. Planificar y ordenar la ocupación de los puestos en el patio exterior del mercado, y no exista improvisación de ubicación de puestos. Tomando en cuenta la uniformidad en función al contexto
6. Ejecutar la ampliación de la acera circundante al mercado mejorando la accesibilidad e imagen.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Solís  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



  
Goya Guadalupe Fernandez Castel  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

